



TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2017 00142 00
MEDIO DE CONTROL: N/R
ACCIONANTE: GUILLERMO ALBERTO ARCE QUEJADA
ACCIONADO: COLPENSIONES

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del C.P.A.C.A., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formulada por la accionada (fls. 58 al 60).

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Kheyachalon